

INVITACION ABIERTA No 003 – 2022

Respuesta a observaciones

No 1 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Angelica Guataquí <ika.angel@hotmail.com>

Con el fin de tener mayor claridad y transparencia a la hora de evaluar y presentar los requisitos propuestos a evaluar para el personal mínimo requerido, solicitamos a la entidad ajustar el cuadro de requerimientos, ya que, en algunos de los perfiles, por ajuste en los cuadros se corta la información descrita. Adjunto evidencia de la misma para ser tomada en cuenta y se complete la información faltante.

RESPUESTA: agradecemos su observación y será atendida adjuntando la relación adjunta es este documento.

No 2 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Sintonizar Medios - Licitaciones Sintonizar licitaciones@sintonizarmedios.com

1. Entendemos que las certificaciones aportadas en la experiencia mínima pueden ser las mismas aportadas para la experiencia específica. Solicitamos aclarar.

RESPUESTA: Se acoge la observación mediante adenda con el fin de aclarar el componente de la experiencia general y específica

2. Solicitamos permitir que las certificaciones aportadas para la acreditación de la experiencia específica sean de contratos ejecutados en los últimos 5 años, acorde a la experiencia mínima, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas requeridas han sido implementadas de igual manera en este periodo.

RESPUESTA: El factor de tiempo que se pide en la presente invitación corresponde a un contexto global (pandemia) dado que para Previsora Seguros es importante contar con un proveedor que tenga experiencia específica en las actividades denominadas en el pliego ejecutadas en la época de pandemia así como post pandemia, donde se vivenció el cambio de tendencias y puestas en acción de estas. Por ende, agradecemos su observación pero por lo expuesto anteriormente la misma no puede ser tomada en cuenta.

No 3 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Century Media S.A.S. / Carlos Calderón | Century Media S.A.S carlos.calderon@century-media.net(...)

Primero: En cuanto a lo establecido en el numeral 3.3.1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** la entidad solicita lo siguiente:

(...)

Así las cosas, podemos observar como la entidad vulnera el principio de **PLURALIDAD DE OFERENTES Y DE OBJETIVIDAD DEL PROCESO** al requerir experiencia que técnicamente puede ser suplida por unos pocos proponentes, impidiendo de esta manera poder contar con una mayor cantidad de ofertas que pueden dar cumplimiento técnico, jurídico y financiero en aras de salvaguardar los fines perseguidos por la entidad y los fines propios del estado.

(...)

Otro aspecto que se puede evidenciar, es como la entidad solicita en su parte inicial experiencia certificada en los últimos 5 años, pero, al momento de solicitar la experiencia específica vemos como la misma la reduce a la acreditación en los últimos 2 años.

RESPUESTA: Se acoge la observación mediante adenda con el fin de aclarar el componente de la experiencia general y específica

No 4 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Century Media S.A.S. / Carlos Calderón | Century Media S.A.S carlos.calderon@century-media.net

Segundo: Frente a lo establecido en el numeral **3.3.2. RECURSO HUMANO MINIMO**

HABILITANTE, observamos como la entidad...

(...)

Por lo anterior solicitamos a la entidad, permitirse en primer lugar revisar todos y cada de los perfiles requeridos y en segundo lugar acceder que dichos profesionales no sean presentados como requisito habilitante, sino que estos sean requeridos al adjudicatario del preste proceso de selección, y que dicho requisito una vez sean ajustados se le dé cumplimiento con la declaración de cumplimiento por parte del representante legal.

RESPUESTA: los perfiles solicitados en el numeral 3.3.2. RECURSO HUMANO MINIMO HABILITANTE son exigidos con el fin de contar con el personal idóneo para ejecutar las obligaciones enmarcadas en el numeral 3.5 CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS MÍNIMAS, del documento de condiciones definitivas, es por esta razón que Previsora Seguros exige los perfiles descritos en el presente numeral y solicita que el proponente en su propuesta adjunte todos los documentos soporte del recurso humano. Agradecemos su observación pero la misma no será tenida en cuenta.

No 5 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Doctux Jhoan Sebastián Aguirre Cordero jhoansaguirre@doctux.co

Respetuosamente se le solicita a la entidad que modifique el **Patrimonio Total** toda vez que no puede desconocerse que los indicadores financieros deben tener relación de dependencia con las obligaciones derivadas del contrato y cuando dicha dependencia no existe, la entidad contratante debe flexibilizar los indicadores con el fin de ampliar la cantidad de posibles oferentes, y de este modo no excluir proponentes que a pesar de no cumplir con el indicador específico, si tengan la capacidad para participar en el proceso de contratación y llevar a buen término la ejecución del mismo.

Por lo anterior, teniendo en cuenta el sector al cual va dirigido el documento de condiciones y la complejidad del contrato, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y permitir una participación más amplia de proponentes dentro del presente proceso de selección, consideramos pertinente solicitar la modificación los indicadores previstos en el documento en comento, tal como señalamos a continuación:

- **Patrimonio Total:** Mayor o igual al 35% del presupuesto oficial de contratación.

RESPUESTA: Al respecto, nos permitimos informar que la Capacidad Financiera definida por Previsora se basó en el estudio de mercado que se realizó de acuerdo con el objeto del contrato, en el cual se contemplaron aspectos como: objeto del contrato, tiempo del contrato, valor del contrato, complejidad y forma de pago del mismo, buscando así que el proveedor tenga la liquidez y solidez necesarias para llevar a cabo el desarrollo del contrato, por lo cual los niveles solicitados para los indicadores establecidos permiten evaluar dicha condición.

Así mismo, para la definición de estos indicadores se tuvo en cuenta lo señalado en la forma de pago del contrato y plazo de ejecución del contrato del pliego, ya que los proponentes deberán contar con una capacidad financiera mínima para cumplir con el desarrollo de las actividades que deberán ser asumidas por ellos por el tiempo de ejecución del contrato.

Por lo tanto y con el fin de garantizar los fines de la contratación, se establecieron los indicadores financieros solicitados en la invitación, buscando así una idoneidad financiera de los proponentes, a través de la evaluación de varias dimensiones como lo son capital de trabajo, nivel de endeudamiento, patrimonio e índice de liquidez, los cuales evalúan aspectos diferentes que en conjunto garanticen liquidez para la ejecución satisfactoria del objeto del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que el indicador solicitado se ajusta a las necesidades de Previsora, se mantiene el definido en el documento de condiciones definitivas.

No 6 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Doctux Jhoan Sebastián Aguirre Cordero
jhoansaguirre@doctux.co

De la manera más cortés se le solicita a La Previsora modificar la experiencia general en el sentido de exigirse que se entienda cumplida la experiencia general con la acreditación de contratos en los que se haya realizado publicidad, suprimiendo la palabra “integral”, pues en muchos contratos que los posibles proponentes hayan ejecutado puede suceder que el contratante no haya especificado dentro de la certificación esa filigrana de detalle al incluir tal palabra.

Igualmente, se le solicita a la entidad modificar la experiencia específica teniéndola como acreditada cuando los proponentes aporten cualquiera de las seis (6) certificaciones que la entidad está exigiendo, pues esa cantidad de certificaciones y más con ese lujo de detalle se impone como un limitante a la libertad de concurrencia de los proponentes a este proceso de contratación.

En esa medida, también se le solicita a la entidad permita que la certificación aportada en la que se acredite “estrategia de mercadeo” contenga al menos dos de las líneas de trabajo que la entidad definió, suprimiéndose así la exigencia de que contenga al menos tres de dichas líneas de trabajo.

Lo anterior, con el objeto de que se haga realidad la mayor concurrencia de interesados en participar en el presente certamen, bajo condiciones de estricta igualdad, a fin de propiciar la libre y leal competencia entre los participantes y estar en posibilidad de ofrecer las mejores condiciones para los fines e intereses de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

RESPUESTA: Se acoge la observación mediante adenda con el fin de aclarar el componente de la experiencia general y específica

No 7 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Buentipo Anchor Worldwide S.A.S. Juana Catalina Cortes juana.cortes@buentipo.com

¿Con respecto a las audiencias cuál es la jerarquía en el mensaje? o deberíamos enfocarnos solo en intermediarios?

RESPUESTA: De acuerdo con el brief y la campaña de marca, se requiere que la jerarquía se estructure de acuerdo a los objetivos de la marca y los objetivos de comunicación.

No 11 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Buentipo Anchor Worldwide S.A.S. Juana Catalina Cortes juana.cortes@buentipo.com

¿Podemos tener 15 días calendario para trabajar en la creatividad de la propuesta? ¿Los temas administrativos y documentación podemos enviarlos el 14 y el 24 presentar la propuesta sin envío previo?

RESPUESTA: señores Buentipo Anchor Worldwide S.A.S. se aclara que habrá un cierre único donde el proponente deberá presentar los documentos “denominados habilitantes. Una vez se supere el periodo de verificación de los requisitos habilitantes y se conozca aquellos proponentes que son declarados hábiles se informará mediante publicación de la página web el día, link de este proceso la y hora de cuando se deberán entregar y presentar las propuestas creativas que a la fecha se tiene previsto que sea el 24 de marzo según el numeral 1.20 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

No 8 OBSERVACIÓN FORMULADA POR: Buentipo Anchor Worldwide S.A.S. Juana Catalina Cortes
juana.cortes@buentipo.com

¿Dentro del brief nombran los pilares de Previsora, con esto se hace referencia a qué?

RESPUESTA: la mención de los pilares de La Previsora se menciona en el documento brief que es anexo del documento de condiciones definitivas de este proceso, sin embargo son los siguientes:

Empresa Estatal del Estado

Amplio portafolio de servicios

Solidez Financiera

Impulso de reactivación económica